

puesta económica, y en el otro, además del resguardo de la fianza provisional y documentos justificativos de la personalidad, las referencias técnicas y económicas para poder optar al concurso-subasta.

La fianza provisional es de 246.406,21 pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar los módulos mínimos sobre el importe de la adjudicación que establece el artículo 82 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada.

El plazo para la presentación de plicas es de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del último día citado, en cuyas dependencias se hallan de manifiesto el proyecto y demás documentos que integran el expediente.

La reducción a diez días del plazo de convocatoria fué acordada por la Corporación, con arreglo a los artículos 19 y 27 del Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa-Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Chiclana de la Frontera, 19 de abril de 1961.—El Alcalde, Manuel Guerrero Fernández.—1.596.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo automóvil para recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo automóvil para recogida de basuras, carrozado en su totalidad para este fin, con volante y dotado de motor alimentado gas-oil o combustible similar, de cinco a seis toneladas.

No se señala precio tipo de licitación, ni se exige la prestación de fianza provisional o definitiva, en razón a las especiales condiciones de pago que se consignan.

El vehículo se suministrará dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la cual se efectuará en el Registro general de este Ayuntamiento, debiendo ajustarse la proposición al modelo que figura en el expediente y hallarse reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El pago se efectuará en la siguiente forma:

a) Una entrega inicial de 250.000 pesetas, una vez recibido definitivamente el vehículo, y siempre dentro del ejercicio de 1961; y

b) El resto, por trimestres, dentro del ejercicio de 1962.

Para la validez de este concurso se han obtenido las autorizaciones precisas y se hallan comprometidos los créditos necesarios.

Durango, 18 de abril de 1961.—El Alcalde: Valentín Eguidazu Alga.—1.602.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de este Municipio.

Cumplidos los trámites previos exigidos por la Ley de Régimen Local y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por este Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de este Municipio, contentiendo el pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

a) Objeto del contrato.—La realización de las obras referidas con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto del Colegio de Las Palmas don José Luis Jiménez Domínguez, que figura anejo al pliego indicado.

b) Tipo de licitación.—Ochocientas cuarenta mil doscientas ochenta pesetas con siete céntimos (840.280,07 ptas.). Debiendo hacerse la mejoría a la baja y por cantidad global.

c) Plazos.—De siete meses para ejecución de las obras y de seis meses para plazo de garantía de la misma.

d) Fianzas.—Provisional, de veinticinco mil doscientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (25.208,40 ptas.), equivalente al tres por ciento del tipo de la subasta.

Definitiva del adjudicatario, de cincuenta mil cuatrocientas dieciséis pesetas con ochenta céntimos (50.416,80 ptas.), equivalente al seis por ciento del citado tipo.

e) Presentación de proposiciones y modelo de las mismas.—Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

«Don Vecino de con domicilio en la calle de profesión enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que rigen la subasta de adjudicación de las obras de construcción de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria, y conforme con los mismos, se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaño los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma.)»

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado y 1.50 pesetas en sellos municipales.

A dicho modelo de proposición deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
2. Documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo).
3. El último recibo de la contribución industrial o análoga.
4. Carnet de empresa con responsabilidad, o justificante de tenerlo solicitado.
5. Declaración o declaraciones juradas en las que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en las que se comprometa a cumplir todo lo regulado en materia de seguridad social y de protección de la industria nacional.

f) Apertura de plicas.—Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente para el pago de esta obra en un presupuesto extraordinario tramitado al efecto y que ha sido aprobado por la Superioridad.

Todo lo cual se hace público en la forma prevenida en los artículos 25 y 28 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Guía de Gran Canaria a 18 de abril de 1961.—El Alcalde, Rafael Velázquez García.—1.578.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil para sesenta niños de tres a seis años.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta para al adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil para sesenta niños de tres a seis años, bajo el tipo de quinientas cincuenta y tres mil ciento noventa y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (553.198,52 ptas.), bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en Secretaría, debiendo empezar las obras en el plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y quedar terminadas en el término de seis meses a partir del día en que las comience.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se expresa, y podrán presentarse en Secretaría, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal depósito provisional, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, por la cantidad de dieciséis mil quinientas noventa y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (16.595,95 pesetas), que en la garantía definitiva se elevará al seis por ciento de la adjudicación, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al en que última-

mente se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de once a trece, bajo sobre cerrado inserto en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de una Guardería Infantil en Prat de Llobregat». Los que actúen por cuenta de otro deberán ostentar poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

No se halla incurso esta licitación en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, y en cuanto al número 2 del citado artículo y Reglamento, existe consignación para las mismas en el presupuesto extraordinario confeccionado con tal objeto.

En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá, a las once horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Modelo de proposición.

Don, que vive en, enterado de las condiciones que para contratar mediante subasta las obras de construcción de una Guardería Infantil de carácter municipal en Prat de Llobregat, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia en los días y de, respectivamente, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: «Por los precios tipos» o «con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.»)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 1961.

(Firma.)

Prat de Llobregat a 17 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.574.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la rampa, continuación de la calle Jacinto Verdaguer, de acceso al sector de carga y descarga o tinglados del ferrocarril de la Renfe y pasos interiores, que forman parte del proyecto de urbanización de la plaza del Ejército, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de construcción de la rampa, continuación de la calle Jacinto Verdaguer, de acceso al sector de carga y descarga o tinglados del ferrocarril de la Renfe y pasos interiores, que forman parte del proyecto de urbanización de la plaza del Ejército, de esta ciudad, bajo el tipo de doscientas veintinueve mil ciento dieciséis pesetas con siete céntimos (229.116,07 pesetas), a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de cuatro meses.

Los pagos serán efectuados con cargo al presupuesto ordinario.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 5.727,90 pesetas, y la definitiva, que habrá de depositar el adjudicatario, equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibo de la contribución industrial y carnet de empresa con responsabilidad, se presentarán dentro de sobre cerrado en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Alcaldía

en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha de de 19..... por, bien enterado del pliego de condiciones económico-facultativas y presupuesto que ha de regir la subasta de las obras de construcción de la rampa de acceso al sector de carga y descarga o tinglados del ferrocarril de la Renfe y pasos interiores, continuación de la calle Jacinto Verdaguer, de esta ciudad, que forma parte del proyecto de urbanización de la plaza del Ejército, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de cuatro meses, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat a 18 de abril de 1961.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—1.594

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la realización de las obras de construcción de alcantarillado, pavimentado y accesorias en las calles Salvador Pau y Luis Millán, de esta capital.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la realización de las obras de construcción de alcantarillado, pavimentado y accesorias en las calles Salvador Pau y Luis Millán, de esta capital.

El tipo de esta licitación es de setecientas tres mil novecientas diecisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos (703.917,88 pesetas), a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memoria planos y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, todos los días hábiles durante las horas de nueve a trece.

La garantía provisional para tomar parte en esta licitación asciende a la cantidad de veintinueve mil ciento diecisiete pesetas con cincuenta y tres céntimos (29.117,53 ptas.), y la definitiva será el equivalente al seis por ciento de la cantidad objeto del remate.

Las obras deberán comenzarse dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato, y acabarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha. Su importe será abonado mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico después del acuerdo aprobatorio de la Corporación Municipal, las que serán pagadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio, y se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento-pleno en sesión de para contratar por subasta las obras de urbanización de las calles de Salvador Pau y Luis Millán, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a setecientas tres mil novecientas diecisiete pesetas ochenta y ocho céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.575.